

DESPUÉS DE 7 AÑOS DE GESTIÓN DEL SUBDIRECTOR WILLIAM DARIO RIAÑO EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE, ESTO ES LO QUE QUEDA.

La poca gestión del Subdirector Centro de Tecnologías del Transporte, William Darío Riaño y lo que le espera al Centro de Tecnologías de la Construcción y la Madera

El Centro de Tecnologías del Transporte ubicado en el Complejo de Cazucá no es ajeno a la crisis y abandono en el que se tiene a la Regional Distrito Capital por parte de la Dirección General, pero además hoy exponemos públicamente que la solución que se ha querido dar desde la Secretaría General a nuestro parecer no es la correcta.

Todo ha sucedido coincidentalmente la semana pasada:

1. SINDESENA Subdirectiva Bogotá adelanta reunión con afiliados y no afiliados la semana pasada, miércoles 22 de marzo de 2023 donde se acuerda participar de nuevo en un relacionamiento sindical regional con el propósito de exponer otra vez la situación y presionar respuestas de fondo y concretas por parte de quien en su momento estaba en la subdirección del Centro: William Riaño
2. SINDESENA Subdirectiva Bogotá conoce el jueves 23 de marzo de 2023 que el Sr. Riaño lo estaban notificando para que asumiera la subdirección del Centro de Formación Metalmeccánico (otro centro que está en crisis en la regional Distrito capital), decisión que se reversa en su momento, pero que el viernes 24 de marzo se materializa haciendo un traslado del Sr William Riaño al Centro de Tecnologías de la Construcción y la Madera y al Sr. Fabio Molano quien estaba desde diciembre de 2022 en este centro para que asuma el encargo como subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte

Sobre esto inicialmente llamamos la atención de la Dirección General y en particular de quien funge como Secretaria General Dra. Lyda Zamira González, pues pese a haber estado en una mesa de trabajo con SINDESENA, Dirección Regional y subdirectores de Centro y escuchar de viva voz de los trabajadores y aprendices la situación de los Centros de formación y los problemas de la administración, hace caso omiso y sí están realizando cambios de subdirectores, moviendo de un centro a otro, pero no promoviendo soluciones de fondo y que de verdad materialicen las políticas de un cambio de administración.

El Señor William Riaño ha estado 7 años en la Subdirección del Centro de Tecnologías del Transporte y lo que nos encontramos en el sentir colectivo de parte de los trabajadores, es que es un centro en declive a causa de la falta de gestión y liderazgo de quien dirigió el Centro de formación y en 7 años ya no podemos adjudicar que es un periodo de transición o de aprendizaje, el funcionario estará en otro Centro de Formación, pero esto es lo que nos deja después de su administración:

En materia de infraestructura y mantenimiento

- Omisión a las recomendaciones del COPASST regional y de la ARL Positiva desde el año 2019 sobre puestos de trabajo que están poniendo en riesgo la vida de los trabajadores.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

- Un Centro de Formación que no cuenta con plan de chatarrización y depuración de material obsoleto.
- Incumplimiento a los acuerdos colectivos suscritos y relacionados en particular con el cerramiento de macro aulas y acondicionamiento de sala de instructores.
- Equipos de alto costo requeridos para la formación sin ningún tipo de uso, el subdirector no hizo ningún tipo de seguimiento ni gestión para su utilización (Simulador de conducción de vehículos liviano - no se usa hace 5 años, Simulador de monta carga está desconfigurado el software y Simulador de vehículo pesado no funciona)



- Sedes contratadas solo hasta el 27 de febrero de 2023, pese a tener los recursos desde la apertura presupuestal, afectando el inicio de formación de la vigencia 2023 para varios grupos de nueva oferta y de cupos pasan.

En materia de Programación de instructores y contratación por prestación de servicios: se evidencian funcionarios de planta sin programación e instructores contratistas dedicados a actividades administrativas y de funcionamiento de la orquesta TUNA MUSICAL. Según el reporte de programación de instructores emitido por la Dirección General para la vigencia 2022 indica para el CTT 7 instructores sin orientar programación (2 planta y 5 contrato) y 56 instructores con baja programación (10 planta y 46 contratistas)

En materia del cumplimiento a los compromisos establecidos en relacionamiento sindical y no respuesta a derechos de petición, llegando a interponer por parte de la subdirectiva queja en la Procuraduría, pero además no remite información para efectos del relacionamiento desconociendo hasta las solicitudes de la



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celular: 3203500989 **Teléfono** 5461500 IP 15958

sindesenabogota@gmail.com web: www.sindesena.org

Dirección Regional, puesto que en el pasado relacionamiento sindical que se adelantó el 9 de marzo y donde fue citado, se establecieron 5 compromisos que al viernes 24 de marzo no había cumplido

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Compromiso 7. Remitir a la Organización Sindical en detalle el horario y la programación de todos los instructores de planta y de contrato del Centro de Tecnologías del Transporte a 28 de febrero de 2023 y de la vigencia 2022.	Subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte	Información Vigencia 2022: 10 de marzo de 2023 Información vigencia 2023: 17 de marzo de 2023
2. Compromiso 8. Remitir la relación de instructores de planta (nombre, red y área temática) y contratistas (Nombre, objeto contractual, perfil) de la vigencia 2022 y 2023	Subdirector del centro de las Tecnologías del Transporte	Información Vigencia 2022: 10 de marzo de 2023 Información vigencia 2023: 17 de marzo de 2023
3. Compromiso 9. Remitir copia del plan de bajas y depuración de elementos obsoletos y/o defectuosos con el respectivo cronograma de acciones, copia del acta del comité de bajas y el informe de ejecución a la fecha.	Subdirector del Centro de las Tecnologías del Transporte	17 de marzo de 2023
4. Compromiso 10. Remitir a la organización Sindical la relación de todos los grupos de formación del Centro de Tecnologías del Transporte conforme al p04 a 28 de febrero de 2023 con los grupos nuevos y los cupos pasan con el detalle fecha de inicio de la formación en la vigencia 2023, grupo ejecutor (en detalle cada instructor) y fecha de inicio de cada formación. Adicionalmente el plan de contingencia específico para cada grupo de aprendices para garantizar lo establecido en el programa de formación y los tiempos definidos en el diseño de formación de acuerdo a cada competencia.	Subdirector del centro de las Tecnologías del Transporte	Información en general: 17 de marzo de 2023 Plan de Contingencia: 10 de marzo de 2023
5. Compromiso 11. Remitir toda la trazabilidad de la gestión de recursos que se han presentado por parte del Centro de Tecnologías del Transporte para acatar la recomendación de la ARL que fue emitida desde el 2019 en relación con la reubicación del aula taller de mantenimiento.	Subdirector del centro de las Tecnologías del Transporte	17 de marzo de 2023

En cuanto al clima laboral y los canales de comunicación con el talento humano, el subdirector poco permanece en el centro de formación, por lo que no brinda de manera oportuna soluciones a los trabajadores, además de no dar respuesta a las peticiones de los funcionarios por ningún medio.

En cuanto a materiales de formación no se ejecutaron los recursos en su totalidad, para la vigencia 2021, se dejó de ejecutar la suma correspondiente a 43.850.715,13 y para el 2022 la ejecución no se dio en los tiempos establecidos; de qué nos sirve ejecutar el presupuesto al 100% si lo hacen al final de la vigencia, los materiales de formación son para la ejecución de la formación profesional.

Lamentamos se afecte la calidad de la formación por inoperancia de la administración del centro. Hacemos un llamado a los trabajadores a ser veedores de sus condiciones labor y al nuevo subdirector encargado le solicitamos gestiones de fondo y en procura de la misionalidad de la entidad y de los derechos de los y las trabajadoras.

Sindesena Bogotá continuará haciendo la veeduría que le corresponde a la gestión de todos los subdirectores y subdirectoradas, así sean trasladados a otros Centros.

SINDESENA, Subdirectiva Bogotá
Bogotá, 27 de Marzo de 2023

Elaborado por: DAMA- Integrante de Junta Directiva
Tramitado por: Erika Uribe – Asistente Administrativa Sindesena Bogotá



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celular: 3203500989 Teléfono 5461500 IP 15958

sindesenabogota@gmail.com web: www.sindesena.org